

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización ☐ Capacitación ☐ Acompañamiento ☐ Seguimiento ☐ Jornada ☐

Otro, Cuál: Operativo en la fundación casa Alfarero y abordaje de adulta mayor en situación de calle.

Virtual: ☐ Presencial: ☒ Individual: ☐ Colectiva: ☐

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: ☐ Comunitario ☒ Laboral: ☐ Institucional: ☒ Otro:

FECHA: 05/mar/2025 Hora Inicial: 09:00 am – Hora Final: 04:00 pm

LUGAR: Kilometro 4 Vía Cristo Rey, fuera de la Parroquia Santa Teresita (Carrera 2b Oeste #13-100, frente al zoológico)

Nombre Representante del Escenario: Personería, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Seguridad y Justicia.

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
Rural	Fundación casa Alfarero	Fundación casa Alfarero
02	Carrera 2b Oeste #13-100	Calle

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION:

Realizar verificación en salud en la fundación casa Alfarero y abordaje de la situación de adulta mayor en situación de Calle.

De acuerdo a situaciones mencionadas con los actores interinstitucionales de la administración se planeó operativo: Personería, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Seguridad y Justicia.

El objetivo por parte de la secretaría Distrital de Salud fue; realizar verificación del sitio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

para identificar riesgos en salud de las personas, conocer los riesgos sanitarios del ambiente.

2. OBJETIVO:

Realizar operativo para verificar condición de salud en la fundación casa Alfarero y abordaje de adulta mayor en situación de calle.

3. CONTENIDOS:

- Fundación casa Alfarero.
- Abordaje de la situación de adulta mayor en situación de Calle.

4. METODOLOGÍA:

Inspección:
Descriptiva en formato de verificación IVC

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

Según el Decreto 516 de 2016, la Secretaría de Salud Pública ejerce la rectoría del sistema de salud, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población.

De acuerdo a la Resolución 3100 del 2019; Todo prestador de servicios de salud debe estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, registrando como mínimo una sede y por lo menos un servicio habilitado.

Según la fundación casa Alfarero no es un prestador de servicios de salud, es una fundación sin animo de lucro.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que ofrecen “rescatar y restaurar de manera integral y espiritual las personas que han caído en las drogas”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

Teniendo en cuenta que alojan personas, la responsabilidad de la Secretaría Distrital de salud es Implementar estrategias de reducción de la carga ambiental de la enfermedad, promoviendo entornos saludables para la vida, previniendo enfermedades de interés en salud ambiental, realizando Inspección, vigilancia y control (IVC) de los factores de riesgo sanitarios del ambiente

El ambiente es la integración de lo físico, lo biológico y lo sociocultural que conforma el entorno vital del hombre; y del cual él es componente fundamental. En su accionar, el hombre ejerce impactos directos e indirectos sobre el ambiente, los cuales repercuten en la salud pública de tal manera, que es de gran importancia tener el más amplio conocimiento de ellos para orientar las políticas de gestión ambiental y mitigar o prevenir los efectos que sean adversos a la salud.

Al llegar al sitio, la persona que atiende la visita fue Paulo Alexander Bejarano que manifestó que es el encargado.

Al indagar por:

- Número de personas que están o habitan en el sitio; mujeres: 04, hombres 12 (de los cuales 04 salen a trabajar)
Al preguntar si la persona que desea puede salir a trabajar lo hace Paulo contesto que no. El pastor indica quien puede hacerlo.
En el momento de la visita estaban 9 personas todos hombres.
- Con la atención en salud; en caso de cita médica programada el pastor hace la gestión para que asista a la cita.
- En casa de una emergencia de salud; se informa inmediatamente al pastor llega el transporte y se lleva a urgencias.
- En los medicamentos formulados por el profesional de salud; algunos medicamentos lo tienen cada persona y los otros medicamentos están guardados y se asigna a Paulo para que se los administre. NOTA: Paulo es un usuario de la fundación además cumple funciones del encargado de la fundación. Ingreso en el mes de enero 2025.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

Se verifico formato de ficha de ingreso donde llamó la atención; ofrecen programas de rehabilitación, al indagar que actividades realizan manifiestan que todo es con el Dios de los Cielos.

Igualmente describen el tiempo, “el tiempo prudencial de la restauración de una persona es de siete (07) meses”.

Con relación a la causa de despido; “es causal de despido de la persona en rehabilitación, si este no se somete a las normas designadas, presenta problemas graves de salud o tiene problemas mentales o físicos no expuestos con anticipación”.

Se solicito revisar los medicamentos o botiquín, donde se encontró:

- Medicamentos vencidos.
- Poca higiene donde se conservan.

Por parte de Inspección, vigilancia y control (IVC) de la secretaría de salud procedieron a realizar acta de lo encontrado.

Se pregunto y se verifico los siguientes datos de las personas que están en el sitio:

NOMBRE	EDAD	# IDENTIFICACIÓN	EAPB – RÉGIMEN	OBSERVACIONES
PAULO ALEXANDER BEJARANO	48	CC 94420270	COOSALUD - SUBSIDIADO	Antecedente de consumo mas de 30 años. Sustancias que ha consumido; marihuana, cocaína, basuco.
WEIMAR EVELIO GIRALDO ARISTIZABAL	43	CC 9696887	SURA - SUBSIDIADO	Antecedente de consumo más de 10 años. Sustancias que ha consumido; perico y alcohol.
YEISON LLANTEN JARAMILLO	26	CC 1107061642	SALUD TOTAL - SUBSIDIADO	Antecedente de consumo más de 2 años. Sustancias que ha consumido, alcohol.
DANIEL CAMBERA HERNANDEZ	35	20471959	SIN DATO	Persona procedente de Venezuela al verificar el numero dado no coincide. Sin más información de datos. Antecedente de consumo más de 10 años. Sustancias que ha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

				consumido; Perico, marihuana, pepas.
JHON KENNER SANCHEZ CAICEDO	22	CC 1007181263	EMSSANAR - SUBSIDIADO	Al verificar datos en ficha de ingreso esta con nombre de Juan Sebastián Reyes. Al verificar en BDUa esta con el nombre de Jhon Kenner Sánchez Caicedo. Antecedente de consumo más de 8 años. Sustancias que ha consumido; marihuana, basuco, pepas, tutsi.
LUIS MARIO ORTIZ	67	CC 16584816	ASMET SALUD - SUBSIDIADO	Antecedente de consumo más de 20 años. Sustancias que ha consumido, marihuana, basuco y alcohol.
JOSE ASDRUBAL MONTILLA GARZON	63	CC 16679623	COOSALUD - SUBSIDIADO	Antecedente de consumo de alcohol más de 10 años. Antecedentes personales; cirugía de corazón abierto, Hipertensión Arterial sin medicamentos
BRIAN ALEXANDER PEÑATE HERNANDEZ	30	CC 1144179168	COOSALUD - SUBSIDIADO	Antecedente de consumo de alcohol más de 7 años. Individuo con diagnostico psiquiátrico y tratamiento.
LUIS FERNANDO CELIS GALLEG0	54	CC 16785794	EMSSANAR - SUBSIDIADO	Individuo con discapacidad visual (perdida total de ojo izquierdo, ojo derecho con reducción en la visión. Manifestó está pendiente de cirugía y así recuperar la visión. Refiere recibe ayuda de los compañeros para la movilidad.

En las características de infraestructura se observó:

- Las habitaciones de los hombres y de las mujeres están separados.
- Con relación a las camas hay camarotes.
- Hay 5 baños.
- Con el piso del área del comedor hay parte desnivelado o en mal estado que puede ser un riesgo para la seguridad, ya que puede provocar caídas, tropiezos y resbalones (tener en cuenta que hay una persona con discapacidad visual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

- Los alimentos se conservan en un área donde es de alto riesgo para roedores. El área de preparación de los mismo se observo limpio.

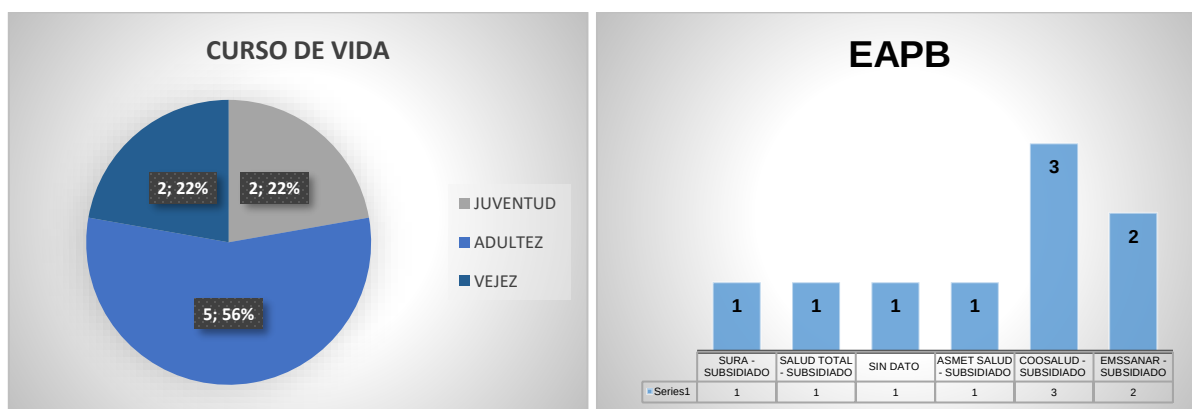
Conclusiones y recomendaciones

- Teniendo en cuenta que no es un lugar de prestar servicios de salud hay personas que requieren atención por toma de medicamentos controlados (caso de personas con diagnóstico de esquizofrenia) y no hay un profesional de salud o personas capacitadas.
- La falta de personal de salud puede afectar la calidad de la atención en casos de emergencia o necesidades médicas específicas.
- Preocupante los medicamentos vencidos.
- Se identificaron áreas de mejora en seguridad por la infraestructura, igualmente en la conservación de los alimentos que son de muy alto riesgo para los residentes.
- Las atenciones en salud por las personas con aparente discapacidad cognitiva.
- De los datos que se obtuvieron se resalta que el 56% están en curso de vida adultez, esto implica atención con todas las actividades por edad y para la identificación de riesgos físicos y psicológicos.
- Para realizar seguimiento de las atenciones integral e integrada en salud es necesario saber cual entidad es la responsable de la gestión de riesgo de cada individuo. El 33% (3) pertenecen a EAPB Coosalud régimen subsidiado, el 22% (2) pertenecen a EAPB Emssanar régimen subsidiado. Sura, Salud total, Asmetsalud subsidiado en un porcentaje del 11% (1) cada una. Y un dato sin dato.
- No se obtuvo información de rutas o protocolos de emergencia por lo que se recomienda Implementar protocolos de emergencia para atender situaciones médicas urgentes.
- Fortalecer la capacitación del personal y voluntarios en primeros auxilios y manejo de crisis psicológicas y físicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

- Tener personal que no sea residentes para el manejo de medicamentos.
- Mejorar la infraestructura de los baños.
- Un papel fundamental en la recuperación de los residentes. Es la atención terapéutica sin invalidar las acciones o creencias religiosas de la fundación esto representa un desafío importante.



Fuente: Elaboración propia

Se continuo con el operativo por lo que el equipo se dirigió fuera de la Parroquia Santa Teresita (Carrera 2b Oeste #13-100, frente al zoológico) para el abordaje de adulta mayor en situación de calle.

El propósito del abordaje fue evaluar la situación de la adulta mayor en situación de calle, identificar sus necesidades urgentes y establecer un plan de acción para su protección y bienestar.

Durante el abordaje, se constató que la adulta mayor se encontraba en condiciones de vulnerabilidad extrema debido a la exposición al frio, las condiciones de higiene, alimentación, vestimenta y entorno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

Condiciones generales:

Estado de salud: a la inspección, cavidad oral; sin algunos dientes, y los que tiene en malas condiciones, de contextura delgada.

Estado de salud mental: mujer orientada en lugar, al indagar tiempo que estaba en el lugar no fue coherente, Estado emocional; manifestaba en repetidas ocasiones que una de las hijas la maltrato y no permite que vaya a la casa, que los hijos viven en Yumbo.

Redes de apoyo: niega tener número de teléfono de los hijos.

Condiciones del entorno: riesgos alto por falta de refugio, acceso a agua y alimentos. Su vulnerabilidad puede verse agravada por factores como la violencia de género, la discriminación y problemas de salud mental o adicciones.

Al verificar la situación de la mujer se hace contacto con Samaritanos de la calle para ofrecerle un lugar seguro para descansar. Se ofreció y la señora acepta. Y fue llevada a un lugar seguro.

6. RESULTADOS ALCANZADOS:

No. de asistentes: 02 personas – No. hombres: 01 – No. mujeres: 01

Nota: se dejo firma de contratistas (2) de la secretaría Distrital de Salud, ya que no se realizo diligenciamiento del listado de asistencia.

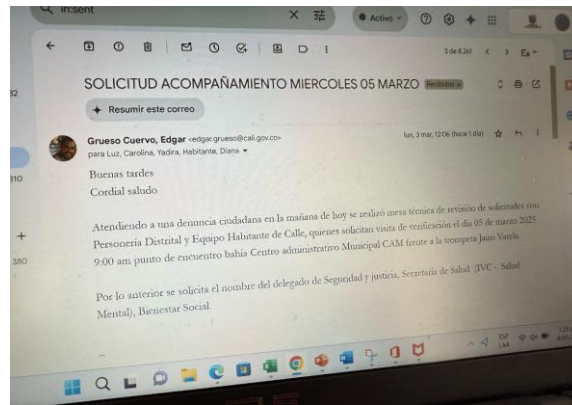
6.1 Cumplimiento de objetivos:

Se cumplió el objetivo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.1 Evidencias Mecanismos de convocatoria:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002



7.2 Evidencias del desarrollo de la Intervención:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)</p> <p>INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</p>		MMDS01.03.15.P002.F054
			<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>



Fuente: Verificación en salud en la fundación casa Alfarero y abordaje de la situación de adulta mayor en situación de Calle. Fecha: 05/mar/2025. Hora: 09:00 am – 04:00 pm. Lugar: Kilometro 4 Vía Cristo Rey, fuera de la Parroquia Santa Teresita (Carrera 2b Oeste #13-100, frente al zoológico)

MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

EGDAR GRUESO
Contratista
Subgrupo de Enfoque diferencial
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa acta IVC

Realizó: Marilly Parra – Contratista,
Revisó: Mirelly Torres – Contratista

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MMDS01.03.06.18.P06.F27	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/ago/2015

Fecha de visita	Día	Mes	Año	Hora de la Visita
	05	Abril	2025	

Acta de visita N°:	D- 39272
--------------------	----------

CCIV. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Nombre del establecimiento: Fundación La Casa del Afareño.			
Razón social: Fundación La Casa del Afareño			
N° de Nit: 900.414.961-5		Matrícula Mercantil N°:	
Dirección: Kilometro 4 Vía Crisbrey		Barrio / Vereda:	Comuna: Lunel.
Teléfonos: S/D		Celular: 318 252 53 99	
Correo electrónico: S/D			
N° de empleados: 01	Área del local según uso del suelo: S/D		N° de pisos:
Actividad autorizada en el uso del suelo: S/D No observado			
Actividad desarrollada: Fundación de Albergue para personas en vulnerabilidad social			
Tipo de sujeto: Fundación.		Código sujeto: 126	
Tipo de visita:	Inspección	Vigilancia	Control
			Queja y/u otros

CCV. INFORMACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL			
Representante Legal: Rafael Ameguita Camacho.			
C.C / C.E	N°: 16.711.142.	Teléfono: 318 252 53 99 / 318 694 509.	
Correo electrónico: S/D			

CCVI. OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN
<p>Se realizó visita de Inspección, vigilancia y control Sanitario al establecimiento Fundación La Casa del Afareño, en respuesta a solicitud del Grupo enfoque diferencial de la Secretaría Distrital de Salud de Cali y en conjunto con el Grupo habitante de la calle, Secretaría bienestar social, y de la personería, con el objetivo de revisar las condiciones sanitarias relacionadas con agua para consumo humano, alimentos, condiciones locales, gestión de residuos, control de plagas. para lo cual se evidencian: (1) En el establecimiento habitan 16 personas de las cuales 12 hombres y 4 mujeres, se evidencian (6) habitaciones, dotadas de camas, estanterías y closet; (5) baños. (5). Se abastecen de agua para consumo humano directamente de la red (de reforma). Se evidencian que las habitaciones están en deficientes condiciones, los techos están en mal estado, las paredes son porosas con agrietamientos lo cual permite fácilmente ingreso de plagas, los baños se observan en deficientes condiciones higiénicas, para el proceso de alimentos cuentan con dos áreas, 1 de ellas en la cual se observan buenas condiciones higiénicas y otra en la que se utiliza para almacenar y cuentan los grupos y utensilios de cocina en condiciones no aptas ya que los animales mascotas (gatos) pasan por encima de estos grupos y los utensilios. El hecho de toda la inspección se observaron en mal estado. Se evidencian medicamentos venenos. Se aplica Acta de destrucción 4 AMSS 2554. Los residuos se almacenan y se entregan al gestor 3 veces por semana. No existe manejo adecuado de los residuos generados.</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA</p>	<p>MMS01.03.06.18.P06.F27</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>2</p>
		<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p>	<p>21/ago/2015</p>

Fecha de visita	Día	Mes	Año	Hora de la Visita
	05	Ago	2015	

Acta de visita N°:	D- 39272
--------------------	----------

Nota: Las observaciones y requerimientos registrados en la parte posterior, son parte constitutiva de la presente acta

CCVII. REQUERIMIENTOS	
DESCRIPCION	
-	garantizar condiciones sanitarias, realizar mantenimientos en áreas de habitación en techos, paredes, y pisos en mal estado, que garantice procesos de limpieza/desinfección.
-	Instalar barreras que impidan el ingreso de plagas en techos, puertas en mal estado.
-	garantizar protección en los utensilios/esposos del área de proceso de alimentos.
-	Realizar clasificación/segregación de los residuos generados
-	dotar de insumos de aseo para la higiene (barras).
-	Garantizar adecuado manejo de los medicamentos, usados por los habitantes de la Andación

CCVIII. RESULTADOS DE LA VISITA	
117. VISITA ANTERIOR	
Concepto de la anterior visita fue:	Favorable ☒ Desfavorable ☐
¿Se establecieron plazos para la ejecución de requerimientos?	Si ☒ No ☐
¿Se dispuso de un plan de mejoramiento?	Si ☒ No ☐

118. VISITA ACTUAL	
Concepto de la visita es:	Favorable ☐ Desfavorable ☒
¿Requiere de un plan de mejoramiento?	Si ☐ No ☒
CL: _____	PH: _____

Los requerimientos de la presente Acta constituyen una obligación legal al tenor de lo dispuesto en la Ley 9 de 1979 y Ley 1801 de 2016.

Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos, le ha sido otorgado un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la presente notificación. HOY: Día: 05 Mes: Ago Año: 2015, se notifica personalmente al (a) Señor (a): _____ de _____

LA PRESENTE ACTA Y QUIEN ENTERADO(A) DE SU CONTENIDO FIRMA DE CONFORMIDAD COMO CONSTANCIA

EL NOTIFICADO	EL NOTIFICADOR
Nombre: <u>Rolo Alexander Bejarano</u>	Nombre: <u>Juan Carlos Caceres P</u>
C.C.: <u>94420270</u>	C.C.: <u>6247476</u>
Cargo: <u>Administrador</u>	Cargo: <u>TBS</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>

FUNCIONARIO(S) QUE PRACTICÓ(ARON) LA VISITA	DIRECCIÓN DE LA OFICINA O UES QUE REALIZÓ LA VISITA
Nombre: <u>Luz Lina Ferreira L.</u>	<u>Calle 1400-51.</u> <u>Vera (adentro)</u>
Nombre: <u>Marilyn Parra J.</u>	
Nombre: _____	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

FORMATO ANEXO DE DESTRUCCIÓN

MMDS01.03.11.P002.F067

VERSIÓN

001

Fecha de Medida Sanitaria:	Día	Mes	Año	Hora
	0	03	2025	12 00

Nº ACTA: AMSS

Nº 2554

Nombre o razón social: FUNDACION LA CASA DEL ALFARERO

Dirección: KILOMETRO 4 VIA A CRISTO REY

Ítem	Producto y marca	Presentación Comercial	Fecha de Vencimiento	Lote	Registro, Permiso o Notificación Sanitaria	Cantidad
a	METOCLOPRAMIDA	SOLUCION 30 ML.	09 - 2024	L: G 28982	2018M-0002256 R2	1
b	CLORIDATO DIFENHIDRAMINA	CAPSULAS 50 MG	02 - 2021	L: 1805	2013M-0001535 R2	19
c	ESCITALOPRAM	BOLIVIA 10 MG	01 - 2022	L: RAD 130B	2016M-0016889	20
d	CLONIDINA	CAPSULAS 0,15 MG	03 - 2024	L: 11058	2009M-0009253	20
e	SECNIDAZOL	CAPSULAS 500 MG	01 - 2025	L: 240755A	2009M-012235R1	04
f	HALOPERIDOL	SOLUCION 20 ML	10 - 2022	L: G 01519	2007M-0007220	1

MOTIVO O CAUSAL DE DESNATURALIZACIÓN: MEDICAMENTO VENCIDO.

ESTOS MEDICAMENTOS FUERON DESTRUÍDOS DELANTE PAULO ALEXANDER BEJARANO.

NOTA: En caso que los productos no procedan de fábricas de alimentos, diligenciar únicamente los espacios correspondientes a nombre del producto, cantidad y motivo o causal. En caso de que sea necesario guardar los productos temporalmente por razones de logística u otros, se guardan bajo la absoluta responsabilidad legal de: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD en calidad de del establecimiento y solo serán entregados cuando se notifique expresamente.

Firma por parte de la Secretaria de Salud: Jairo Carlos Geron P.

Se notifica por parte del establecimiento:

Paulo Alexander Bejarano
94.420.270.